REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2009

REUNIÓN Nº 2

1ª SESIÓN ORDINARIA, 12 de MARZO de 2009

Presidente: Adrián FERNÁNDEZ Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME Secretario Administrativo: Carlos CANCINA

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía LÖFFLER, Damián

DEHEZA, Élida **LÓPEZ**, Osvaldo Ramón

DE MARÍA, Verónica **MARINELLO**, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto VELÁZQUEZ, Luis del Valle

FURLAN, Ricardo WILDER, Ricardo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de marzo del año dos mil nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 12:42.

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Habiendo quórum legal en esta sala, se da inicio a la primera sesión ordinaria del vigésimo sexto período de sesiones ordinarias de la Legislatura de la Provincia.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Invito a al legisladora De María a izar el Pabellón Nacional y Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. (CANCINA): Señor presidente, no obran pedidos de licencia en esta Secretaría.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

-1-

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (ENCHIEME): "Asunto Nº 598/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 370/08 que adjunta Decreto provincial Nº 2727/08 ratificando Convenio, registrado bajo el Nº 13.485, referente al Manual de funciones, operaciones y procedimientos administrativos para el manejo de fondos destinados por el Ministerio de Educación para el relevamiento anual de la información.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 599/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 371/08 que adjunta Decreto provincial N° 2728/08, ratificando Acta Ampliatoria del Convenio M.E.C. y T. N° 380/04, registrada bajo el N° 13.488, referente a ampliar el listado de Establecimientos Educativos.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 600/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 372/08 que adjunta Decreto provincial Nº 2686/08, ratificando Convenio Nº 13.545, referente al otorgamiento, por parte de Nación, de un aporte no reintegrarle a la Provincia para ser destinados a coadyuvar, a fortalecer la gestión y la modernización del Estado, optimizar servicios básicos y cancelar

obligaciones contraídas por el Tesoro Provincial con el sector público.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 601/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 373/08 que adjunta Decreto provincial Nº 2739/08, ratificando el Convenio Marco de Colaboración Nº 13.471, referente a la cooperación institucional de las partes signatarias, en todos los ámbitos relacionados con la gestión cultural.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 001/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 028/09 que adjunta Decreto provincial N° 2663/08, ratificando el Acuerdo de Cooperación N° 13.523, referente al programa piloto denominado 'Escuela +' a desarrollarse en la Escuela N° 38 Presidente Julio Argentino Roca, de la Base Antártica Esperanza, suscripto entre Directv Argentina Sociedad Anónima; Microsoft Sociedad Anónima; Discovery Latín América LLC; el Comando Antártico del Ejército Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 002/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 032/09 que adjunta Decreto provincial N° 211/09, ratificando en sus dos Cláusulas la modificación de los Anexos III al VII del Contrato N° 13.537.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 003/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 035/09 que adjunta Decreto provincial Nº 285/09, ratificando el Convenio Nº 13.540 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, referente a la implementación de la práctica final (PF) destinada a alumnos de la carrera de Medicina de la citada universidad, en los Centros de Atención Primaria de la Salud.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 004/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 026/09 que declara de interés provincial el evento que se realizará a total beneficio de la 'Liga de Madres de Familia' con la actuación de 'La Mississippi'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 005/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 027/09 que declara de interés provincial el proyecto 'Jazz al Fin'.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 006/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje Nº 001/09 que adjunta proyecto de ley estableciendo un régimen de liquidación y regularización de deudas, destinado a la regularización de los créditos transferidos al Fondo Residual.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 007/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 040/09 que adjunta Decreto provincial N° 329/09, ratificando el Acta de modificación al Convenio N° 4466, registrada bajo el N° 13.604, referente a solventar de gastos originados en la Base Antártica, suscripto con el Comando Antártico del Ejército Argentino.

- Con pedido de reserva

Asunto Nº 008/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 041/09 que adjunta Decreto provincial Nº 312/09, ratificando el Acta de Metas de Indicadores, Monitoreo y Evaluación Complementaria, registrada bajo el Nº 13.534, referente al mejoramiento de la educación rural, suscripta con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 009/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 042/09 que adjunta Decreto provincial N° 313/09, ratificando el Octavo Protocolo Adicional, registrado bajo el N° 13.533, referente al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de Educación Técnico Profesional, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 010/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 043/09 que adjunta Decreto provincial Nº 314/09 ratificando Convenio, registrado bajo el Nº 13.445, referente a la reconstrucción de la Escuela Nº 38 'Presidente Julio Argentino Roca' situada en la Base Esperanza del Sector Antártico, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 011/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 044/09 que adjunta Decreto provincial N° 332/09 ratificando el Protocolo Adicional N° 3, registrado bajo el N° 13.542, referente al Programa Jefes de Hogar, suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 012/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 030/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 022/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje Nº 002/09 que adjunta Plan de Obras presentado ante el Consejo Económico y Social, según lo dispuesto en la Ley 774 artículo 2º

- Girado a Comisiones Nº 2 y 3.

Asunto Nº 023/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación del Grupo tres por tres en la 24 'Fiesta Nacional del Teatro' a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Chaco.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 024/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 040/09 que declara de interés provincial la 'Campaña de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente, Trata de Personas y Pornografía en Internet', organizada por la Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 025/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 26.363 -Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial-.

- Girado a Comisiones Nº 3 y 1.

Asunto Nº 026/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la 'Exposición Científica al Cabo de Hornos de 1882-1883' a realizarse desde el 6 al 27 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 027/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 046/09 conformando ad referéndum las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 028/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 008/09 Proyecto de ley modificando la Ley provincial 147 -Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero-. - Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto Nº 029/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 103/09 que adjunta Decreto provincial Nº 523/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.692, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Centro de Asistencia para la Salud Río Pipo - Ushuaia', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 030/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 104/09 que adjunta Decreto provincial Nº 524/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.693, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Barrio CGT - Río Grande', suscripto con la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 031/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 105/09 que adjunta Decreto provincial Nº 525/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.694, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Barrio El Solar de la Laguna - Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 032/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 106/09 que adjunta Decreto provincial N° 526/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia N° 13.695, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Comisaría de Tólhuin'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 033/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 107/09 que adjunta Decreto provincial Nº 527/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.697, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Comisaría Margen Sur Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 034/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 108/09 que adjunta Decreto provincial Nº 528/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.698, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Ampliación Centro de Salud Tólhuin', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 035/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 109/09 que adjunta Decreto provincial Nº 528/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.699, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Chacra XIII Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 036/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 110/09 que adjunta Decreto provincial Nº 530/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.700, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Ampliación Consultorios Externos en el Hospital Regional Ushuaia (HRU)' suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 037/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 111/09 que adjunta Decreto provincial N° 531/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia N° 13.701, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Ampliación del Centro de Salud N° 5 Ushuaia', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 038/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 112/09 que adjunta Decreto provincial Nº 532/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.702, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Comisaria Chacra XIII Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 039/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 113/09 que adjunta Decreto provincial Nº 533/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.703, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Ampliación del Centro de Salud Nº 6 Ushuaia', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 040/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 114/09 que adjunta Decreto provincial Nº 534/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.704, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Chacra IV Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 041/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 115/09 que adjunta Decreto provincial N° 535/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia N° 13.705, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría de la Provincia para la obra denominada 'Comisaría Río Pipo Ushuaia' suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 042/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que adhiere la Provincia a la Ley nacional 26.061, Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 043/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que faculta a la Provincia para percibir en especie el gas natural para centrales termoeléctricas de la Provincia y para fijar tarifas promocionales de suministro de energía eléctrica al Estado Provincial.

- Girado a las Comisiones Nº 3 y 1.

Asunto Nº 044/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de declaración que repudia las expresiones del miembro conservador del Parlamento Británico, Brian Binley, quien afirmó que 'Las Falklands tienen unos vecinos del infierno', en alusión al pueblo argentino.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 045/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 521, Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

- Girado a las Comisiones Nº 5 y 1.

Asunto Nº 046/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la Primera Reunión Anual de la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.) y la 128 Reunión del Comité Consultivo Permanente para el Ejercicio de la Agrimensura (C.O.P.E.A.), en conjunto con el Consejo Federal de Catastro.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 047/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora en Escuelas Secundarias de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 048/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que crea el Fondo Permanente Provincial de Ayuda a los Servicios de Emergencia.

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto Nº 049/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre los montos recaudados en concepto de Rentas Generales del año 2008 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 050/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley modificatorio de la Ley provincial 726.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 051/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley de ampliación del ejido urbano de Tólhuin.

- Girado a Comisión Nº 3.

Asunto Nº 052/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que reconoce la labor de distintos docentes en la Escuela provincial Nº 38, Presidente Julio Argentino Roca.

- Con pedido de reserva.".

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, el Asunto N° 052/09 no se refiere a la labor de los docentes sino al equipo que construyó la escuela.

Sec. (ENCHIEME): Se toma nota por Secretaría.

"Asunto Nº 053/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades por la Semana de la Memoria, Verdad y Justicia.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 054/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 058/09, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 055/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje Nº 004/09 que adjunta el proyecto de ley modificatorio del Código Fiscal.

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto N° 056/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 005/09 que adjunta el proyecto de ley de obligaciones fiscales.

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto Nº 057/09. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que designa los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.

- Con pedido de reserva.".

Mociones

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento a fin de que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares, cuyos textos están en conocimiento de los señores legisladores.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado. (Ver textos en Anexo I)

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento a efectos de que se dé ingreso, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto que declara de interés provincial el encuentro de taquígrafos que se llevará a cabo entre el 16 y el 19 de marzo, en nuestra comunidad.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Furlan.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto Nº 058/09.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito la incorporación de dos asuntos. Uno de ellos, referente a un petitorio, realizado por un grupo de transportistas de la Provincia quienes, en este momento, están dentro del recinto y han mantenido una reunión con los legisladores de los distintos bloques.

Más allá de que ese pedido esté en conocimiento de la Cámara, propongo que se transforme en una inquietud para todos los actores políticos que hoy estamos sentados en estas bancas abocarnos a la respuesta de este petitorio, es un pedido de acuerdo a las leyes vigentes la que adhiere a la Ley nacional de Transporte.

En concreto, lo que están solicitando es una mejor condición de competitividad en el mercado del transporte y que indudablemente la preocupación es no sólo de ellos sino también de toda la ciudadanía.

La crisis que hoy vive la Provincia afecta al transporte de carga que es el generador de materia prima de distintos tipos de origen que ingresan a nuestro territorio por vía terrestre y, que hoy al bajar el consumo por la crisis nacional y por supuesto provincial, afecta fundamentalmente a los pequeños transportistas.

Por todas estas razones, solicito que sea incorporado.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Supongo que el legislador de la Unión Cívica Radical hizo referencia a la nota que se presentara antes del inicio de la sesión. Pero también cabe agregar que el Frente para la Victoria tomó conocimiento de la situación de los transportistas en una reunión mantenida en Presidencia durante el transcurso de esta semana.

Por lo tanto hemos llevado adelante un proyecto de ley que ha sido consensuado con el resto de los bloques políticos que componemos la Cámara, que lleva el Nº 50 en el orden del día.

En este proyecto de ley, una de las inquietudes quedaría solucionada y tiene que ver con exigir la radicación de los vehículos que prestan servicio como transporte de carga en nuestra provincia. Por otro lado, sin duda, quedaría solucionada la situación que hoy los aqueja sobre la antigüedad de los vehículos que trabajan en este sector.

Y digo que se solucionaría parcialmente porque estamos facultando al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección de Transporte, adhiera a los decretos que emite el Poder Ejecutivo Nacional, como así también a las resoluciones en esta materia.

Después habrá que analizar desde la Legislatura alguna ley, desde el punto de vista provincial.

Coincido con el legislador de la Unión Cívica Radical que hay una gran cantidad de familias que están involucradas en esta actividad y que también la crisis económica financiera que está planteada a nivel mundial, por ende en la Argentina y en la provincia, las afecta notablemente.

Pero esto será, sin duda, materia de discusión a la mayor brevedad posible. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día un asunto y que sea tratado sobre tablas. El mismo dice que, visto la Ley provincial 779 modificada en su artículo 39, en la última sesión del año pasado, la cual trata el régimen de jubilaciones de la Ley provincial 561, modificación que fue publicada en el boletín y promulgada por el Ejecutivo Provincial, en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia.

En el mismo contexto, no existe una profesión que evite los males derivados para quienes realizan tareas insalubres o riesgosas en el Estado provincial. Lo aprobado con todo el acompañamiento de la Cámara en su conjunto, es una normativa de gran avance con respecto a los riesgos de trabajo y a las condiciones y medio ambiente en donde prestan servicio los mismos y que tiene una ampliación directa sobre el IPAUSS en lo atinente al régimen de jubilaciones por tareas insalubres, penosas, riesgosas o determinantes de envejecimiento y agotamiento prematuro, que este instituto no sólo contiene a los empleados de Gobierno de la provincia, sino también a los empleados municipales, es que se transforma necesario invitar a estos últimos para que se adhieran a través de sus respectivos concejos deliberantes.

Pido a mis pares el acompañamiento en el proyecto de resolución que invita a la Municipalidad de Ushuaia, de Río Grande y a la Comuna Tólhuin, a través de sus concejos deliberantes, a adherir a lo dispuesto por la Ley provincial 561 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y su modificatoria, Ley provincial 779 para el personal de los tres Poderes del Estado provincial y por el plazo que establecen las mismas.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Gracias presidente, quisiera preguntarle al legislador que está proponiendo esto, porque no entiendo el alcance y el carácter, en función de que el Ministerio de Trabajo de la provincia es la autoridad de aplicación para la calificación de estas tareas y tiene incumbencia no solamente en el ámbito provincial sino también en el municipal.

Digo a la hora de evaluar y calificar una tarea como insalubre, penosa o riesgosa, el ámbito de aplicación depende del Ministerio de Trabajo de la Provincia, no entiendo el alcance que se pretende dar, porque los municipios no se pueden negar a la inspección ni a la evaluación de las tareas para que las pueda calificar el Ministerio.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Gracias presidente, evidentemente puede haber un tipo de confusión pero a efectos de no entrar en debate, si la propuesta del legislador es que sea girado el proyecto a la comisión que corresponda y después dar el debate adecuado en ese marco, esta es la moción concreta, que sea girado a comisión.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Está a consideración de la Cámara lo propuesto por el legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto Nº 059/09 y es girado a la Comisión Nº 5. **Sr. VELÁZQUEZ**: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para presentar un pedido de informe -en todo caso lo hubiera querido hacer como bloque- al presidente de la Cámara, sobre los hechos acontecidos en la última sesión preparatoria del día 28 de febrero del corriente año, en el portón de ingreso al recinto de sesiones, entre el público en general y el personal de la Policía provincial que tenía a su cargo el operativo de seguridad ese día. Esto lo fundamento desde las funciones y deberes que surgen del artículo 34, inciso 10 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Es por ello que requiero informe sobre quién dio la orden al personal policial de no permitir en ingreso del público en general al predio y al recinto; cuáles fueron los motivos que fundamentaban tamaña decisión considerados por el señor presidente de la Cámara a cargo, cuáles fueron los motivos por los que se negó a atender a los representantes de los sindicatos estatales siendo escuchados por tres legisladores de la oposición.

¿Quién dio la orden de represión hacia el público en general? ¿Cuáles fueron los motivos que fundamentaron tamaña decisión que puso en riesgo la integridad física del público en general, personal policial, legisladores y empleados de este Poder?

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente quiero aclarar lo siguiente: Nosotros no tenemos ningún inconveniente de que se pidan las explicaciones y, de hecho, acompañar esos pedidos sobre lo sucedido en la última sesión.

Sólo quiero aclarar que los términos utilizados por el bloque Unión Cívica Radical o las calificaciones o las evaluaciones que hace ese bloque, quizás, no son compartidas por todos los bloques o por éste en particular.

Es decir, está muy bien que formulen el pedido de informes. Simplemente, no acompañamos las calificaciones o adjetivaciones.

Tales hechos se describirán, sin duda, en una respuesta oficial solicitada a la Presidencia. Y nos parece muy bien que se pidan explicaciones, pero, tal vez, no compartimos los términos. Eso es todo.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece muy bien que se pidan explicaciones o argumentos del porqué se procedió como se procedió.

Pero considero que no existe la figura de "pedido de informes al presidente de la Cámara". A lo sumo, se podrá hacer con otra herramienta que desconozco. No corresponde un pedido de informes de esta clase porque no existe el mecanismo. Sí se puede hacer un pedido de informes a un ministro. En en este caso, corresponderá al ministro del área del cual depende la Policía de la Provincia, es decir, el ministro de Gobierno.

Pero considero que no es correcto hacer un pedido de esta clase al presidente de la

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente no quise hacer de esto un debate.

Entendí que se iba a poner en práctica el sentido común. Pero me parece que me equivoqué.

En una sesión, acá, en esta Legislatura, lo noté muy apresurado al presidente de la

Cámara, cuando hubo incidentes, como consecuencia -y después quedó a las claras, al margen (sic) y a la luz, públicamente- de un puntero que enviaron, y que estaba sentado en primera fila, solamente para provocar esos desórdenes y para que no se aprobara una ley que, en ese momento, indudablemente, no querían que se sancionara.

Después, en la práctica, veo con beneplácito y con lástima también que, luego de haber vetado esa ley del Consejo Económico y Social, la gobernadora terminó haciendo lo que vetó.

Una semana atrás, el viernes pasado, convocó a todos los sectores económicos y sociales -como uno pretendía-. Con el tema del Consejo Económico y Social hizo lo mismo.

Volviendo a los hechos de ese día: al presidente lo vi muy apresurado porque se rompieron siete vasos -la sesión continuó- y también al pedir potestades a la Cámara para constituirse en querellante, al estar en todos los medios repudiando esos actos, al ir a la Justicia, al otro día, y después seguir el tema como cuestión central de lo que vivía Tierra del Fuego, como queriendo tapar el sol con un dedo (por los conflictos que vivía y vive la Tierra del Fuego), queriendo ocultar los incidentes de ese día.

Y veo que, en la última sesión preparatoria, hubo incidentes con personas perjudicadas: lesionados, trabajadoras con sus hijos, trabajadores con sus familias que estaban manifestándose y que, de alguna forma, fueron reprimidos con gases y con distintos elementos que usaron quienes estaban custodiando el predio. Hubo incidentes.

Y al presidente de la Cámara no lo escuché ni lo vi salir por ningún lado a pedir -por lo menos a mí- diciendo: "quiero constituirme para investigar esos hechos, y que se llegue hasta las últimas consecuencias".

Volviendo al tema, solicito el acompañamiento de los presidentes de los distintos bloques que me acompañen, como en ese momento, cuando se produjeron incidentes acá dentro del recinto para saber qué acción a llevado a cabo el presidente, después del 28 de febrero a la fecha, con respecto al esclarecimiento de quiénes fueron los culpables de lo sucedido ese día, ya que no tendría que haber sucedido si hubieran tenido la suficiente responsabilidad pero indudablemente pesa mucho la conciencia y las cuestiones que se hacían en el pasado no muy lejano, cuando eran oposición que estaban del otro lado del portón, manifestando que había que tener una Legislatura abiertos para todos, que tenían que legislar si era necesario en un gimnasio para toda la comunidad y no, como se pretende ahora, con un vallado de policías, con chalecos antibalas, cascos y un montón de cuestiones.

Pero, más allá de eso, hubo un presidente escondido atrás de su banca y no quiso salir a dar la cara a los trabajadores, obligando a legisladores de la oposición a salir para lograr calmar, esto no pasó a mayores, dado que solamente se recibió un petitorio que no era nada más que eso.

Entonces las cuestiones que antes se decían, hoy no tienen la cara para dar a los trabajadores, con los cuales caminaban del brazo y estaban al frente de muchas de esas marchas.

Por lo tanto mi pedido es a los presidentes de los bloques para que el presidente conteste lo que estoy planteando y lo que otros legisladores quieran agregar a este pedido. **Sr. WILDER:** Pido la palabra.

Es relativo si es correcto o no lo que está planteando la Unión Cívica Radical, estoy observando el artículo 77 del Reglamento interno de la Cámara y, evidentemente, no está muy alejado de lo que está planteando el radicalismo.

No obstante a eso, si los autores del proyecto así lo consideran, lo que sí solicitaríamos es que el mismo sea remitido a la Comisión Nº 1 y que después los presidentes de cada uno de los bloques o los legisladores que quieran acompañar una solicitud de comunicación al presidente de la Cámara de los hechos que han ocurrido en la sesión preparatoria, como así también, si se ha avanzado en algún tipo de investigación tanto interna como del punto de vista judicial. En principio lo dejo como moción que el proyecto aludido por la Unión Cívica Radical sea girado a la Comisión Nº 1 y posterior a ésta, analicemos en conjunto en qué términos se le pedirá las explicaciones al presidente de la Cámara.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

El legislador de la Unión Cívica Radical, se debe estar refiriendo a los destrozos que provocó el Sindicato de Camioneros en la Legislatura y a las agresiones físicas, cuando habla del último pedido de informe.

Clarificando y abundando un poco más en los argumentos de la legisladora de Verónica de María respecto a este pedido de informe, me parece prudente porque precisamente estamos sentados en una banca y tenemos una responsabilidad superior, no se pueden argumentar falacias para poder sostener una posición política.

Respecto de los hechos acontecidos en la última sesión de la Cámara, si el legislador de la Unión Cívica Radical, cumpliera con sus funciones hubiera preguntado a Presidencia qué acciones se han tomado para esclarecer los hechos ocurridos con la magnitud y la gravedad de lo que sucedió el día de la sesión.

Se han solicitado los informes correspondientes de los cuales surgirán, porque además hubo rotura de vidrios entre otras cosas, y se ameritará -si corresponde- la denuncia penal. Porque en realidad cualquier investigación se debe hacer hasta sus últimas consecuencias

Lo que no puedo dejar de decir es que ese mismo día, al recibir el petitorio de los trabajadores, salieron los representantes de todos los bloques políticos -cuando digo "todos los bloques políticos", hablo también del ARI- porque el presidente del bloque del ARI acompañó al legislador Velázquez, al legislador Fernández y a un legislador del MPF que no recuerdo quién era, a recibir la demanda en la reja y luego fueron recibidos en la Legislatura por representantes de los distintos bloques políticos.

Digo, no se puede argumentar una posición política con mentiras, no se puede sostener públicamente una posición política falseando la realidad de los hechos, así es que respecto a este pedido de informe, que por supuesto que no tenemos ningún inconveniente con los mismos, dejo sentado y acompaño la posición de la legisladora De María, no voy acompañar en este pedido de informe las calificaciones personales, evito hacerlas de lo que opino de las personas que están cerca mío, pero sí voy a pedir, respecto a la banca, responsabilidad cuando se mencionen hecho tan delicados. Nada más.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Primero, de los destrozos en los que involucra al Sindicato de Camioneros, la legisladora se tendrá que hacer cargo de lo dicho ya que hay una investigación de la Justicia que todavía no se ha determinado.

Lo que no se puede negar es lo publicado en distintos medios, sobre quién los había ocasionado, tal vez se refiere a la cámara filmadora de ese puntero que luego les anduvo cobrando a algunos de los representantes del ARI, que fueron los que los trajeron para ocasionar eso.

Respecto a los hechos del 28 de febrero, los primeros dos legisladores que salimos a atenderlos en conjunto fue con el legislador del bloque Frente para la Victoria, que fue usted presidente (Fernández Adrián), fuimos solos a tratar de calmar los ánimos, mediante una charla que tuvimos con los trabajadores, se lo planteamos al presidente que era con quien querían hablar. El presidente, legislador Manuel Raimbault se excusaba, no quería ir a dar la cara en ese momento.

Por eso le pido que exprese cuáles fueron los motivos, es muy lindo estar sentado en la Presidencia, poner custodia, tener ese poder de solicitar cuestiones a esta Cámara, si se quiere potestades para poder actuar por el solo hecho de ser Manuel Raimbault, o creerse más inmaculado y tener potestades que recriminaba a otros que estuvieron en el mismo lugar en la Legislatura anterior.

También, si va a ser una práctica permanente que, ante cualquier reclamo planteado por distintos actores de la sociedad, público en general, no va a querer atender a quienes solicitan hablar con el presidente, motivo por el cual sucedieron esos hechos, y por limitar la capacidad de ingreso, por poner rejas y candados al predio del recinto, entonces en cada ocasión los legisladores vamos a tener que ir a atenderlos y ver de qué forma -quizás suplicándole- el presidente de la Cámara reciba un petitorio. Por supuesto algún trabajador le

va a refregar en la cara los reclamos a este Gobierno del ARI y a él en particular, porque era el abanderado de esos reclamos que se hacían cuando no dejaban ingresar al pueblo -como él decía-.

Entonces me pregunto ¿Para que hay un presidente? si luego no da la cara, pero sí está para las cosas buenas, para la foto, pero cuando hay que estar en todo momento para atender al pueblo, a ese pueblo con quien antes caminaba del brazo en cada manifestación, no está. Me sigue esa pregunta ¿Para que hay un presidente? si después vamos a tener que salir los legisladores a atender los reclamos. Gracias, señor presidente.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto Nº 060/09, con giro a la Comisión Nº 1.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, para conocimiento de la Cámara, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar a conocer un documento que fue entregado ayer, por la intersindical de la ciudad de Ushuaia, durante la realización de la marcha de trabajadores.

Les comento a los legisladores del oficialismo -por las dudas que no estén enteradosque ayer hubo una manifestación de trabajadores preocupados por la crisis que vive la Provincia.

Y tal como recién hice mención al 28 de febrero, una vez más, en la puerta de la Legislatura, los legisladores de la oposición recibimos a los trabajadores que nos entregaron este petitorio que quiero hoy poner en conocimiento de la Cámara; porque ese fue el compromiso de quienes lo recibimos: el legislador que hoy está presidiendo la sesión, "Milín" Fernández y Gabriel Pluis.

En Río Grande también fue muy numerosa la manifestación. Por eso, creo que no podemos hacernos los distraídos.

Hubo reclamos, porque realmente hay una preocupación.

Indudablemente hoy, los trabajadores de alguna forma están saliendo -como han hecho siempre en situaciones de crisis- a defender los puestos laborales y, por supuesto, a defender sus conquistas que, por derecho, les corresponde.

Entonces, ante estos acontecimientos políticos que vive nuestra provincia, me parece que es necesario, también desde la Cámara, hacer esta consideración e incorporar el documento para conocimiento de todos.

No me voy a explayar más en este sentido.

Además, reconozco que esta crisis no es consecuencia de este Gobierno porque, por supuesto, no es el gran culpable de todos los males que hoy vive la Tierra del Fuego; pero también son responsables.

Y, de alguna manera, también somos nosotros, desde nuestras posiciones políticas, desde nuestras bancas, los que tenemos que preocuparnos. Y nos cabe alguna responsabilidad -si se quiere- de tener que buscar las herramientas desde los ámbitos Ejecutivo y Legislativo para ver de qué forma se puede garantizar esta crisis (sic).

No hay que echarle culpas de nuestra crisis provincial a la crisis mundial, y ni siquiera a la nacional, porque viene de antes. Pero se profundizó desde que tenemos este Gobierno ineficiente de ARI conduciendo los destinos de la Tierra del Fuego, desde los últimos dieciocho meses, aproximadamente.

Y los trabajadores... que ante la falta de gestión, esta falta de capacidad, esta falta de memoria que se tiene permanentemente de lo que se decía que iban a hacer si llegaban al poder.

Por las dudas de que no se hayan enterado, les aviso que ya están, ya son gobierno hace dieciocho meses.

Realmente, la Tierra del Fuego está esperando que no den discursos, como el de la gobernadora, el 1° de marzo, de un panorama de la crisis que se vive y de la situación en que

estamos. Creo que todos lo sabemos. Hasta mi hijito que tiene siete años está concientizado de la crisis que vive la Tierra del Fuego, como también se sabe en todos los hogares.

Estamos esperando saber cuáles son las recetas, cuál es el remedio para estos males que estamos viviendo. E, indudablemente, estamos esperando lo que anunció el 1° de marzo la señora gobernadora: enviar iniciativas al Parlamento. Creo que algunas ingresaron ayer, pero no hemos podido mirarlas. Sin duda, no es todo lo que había anunciado.

Vuelvo a decir que todos estos males no son culpa de ella ni de este gobierno, pero todos los que estamos en estas cuestiones tenemos que reflexionar sobre lo que sucede en muchos hogares.

Nunca imaginé, cuando llegué a Tierra del Fuego, hace casi veintiocho o veintinueve años -se cumplirán, ahora, en julio de este año- que faltara el pan en muchos lugares, en las mesas de trabajadores, desocupados, marginados como parias de la sociedad por todos los gobiernos que han pasado en los últimos años, incluido éste también.

Entonces, pongámonos de una vez a trabajar en políticas, a atender estos reclamos, no huyamos, no nos escondamos por más que nos reprochen lo que nos reprochen, de lo que podía haber sido antes y lo que es ahora. Quería hacer solamente esta reflexión.

Solicito que sea incorporado y girado a todos los bloques, más allá de -imagino- que lo deben tener pero para que sea formalmente y para que después no diga nadie: "no sabíamos que hubo una movilización, no sabíamos que ayer entregaron un petitorio, no sabíamos que había crisis.".

Entonces, no nos hagamos más los distraídos, le quepa a quien le quepa. No lo digo por alguien en particular sino por todos. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

La verdad que cuesta entrar en este tipo de debates, responder las apreciaciones del legislador que son reiteradas, es como que estamos siempre con la misma cantinela, todas las sesiones escuchamos lo mismo, es un poco hartante. Pero bueno, más allá de eso, me gustaría hacer algunas consideraciones con relación a lo que expresó el legislador.

Por supuesto que nosotros sabíamos que en el día de ayer iba a haber una marcha de los trabajadores, que valoramos mucho porque indudablemente nos están mostrando una visión de lo que está pasando con la crisis que, justamente, es una de las visiones más importante, que es la visión del sector del trabajo.

Este gobierno no es sordo, ni siego, ni deja de considerar lo que está pasando. Muy por el contrario.

Este gobierno no es sordo, ni ciego, ni deja de considerar lo que está pasando, producto, no sólo de la crisis que tiene la Provincia que no se la vamos adjudicar ni a éste, ni al anterior, me parece que es una crisis estructural de muchos años que, por supuesto, cada año va llegando a situaciones más complicadas. A eso se le suma un problema que tiene que ver con una realidad nacional, compleja, complicada, en un marco mundial aún más complicado, desde lo financiero.

Y por supuesto empieza por cuestiones que tienen que ver con crisis financiera e indefectiblemente termina impactando en las economías de los distintos países, de los distintos bloques y termina impactando en la economía real.

Una economía real que, la economía casera, la de todos los días, la de la persona que va a comprar, la del trabajador que ve mermados sus ingresos, la del trabajador que pierde su empleo, ese tipo de situación que, por supuesto, el Gobierno de la provincia lo tiene en claro, para lo cual ha tomado un montón de acciones conducentes a empezar a revertir y a encausar esa realidad.

Acciones que tienen que ver, justamente, con un llamado al diálogo a los distintos sectores, a las distintas actividades de la economía provincial, al sector de los trabajadores que, por distintas causas, ese día no ingresaron pero sí la convocatoria estuvo, hay un paquete de medidas, de leyes que ya están en la Legislatura, que esperan su tratamiento desde el año pasado.

Hay un nuevo paquete de leyes que se han enviado al Parlamento Fueguino para que ayuden con esta crisis. Y por supuesto estamos abiertos a escuchar cuáles son los nuevos

aportes desde los distintos bloques políticos -también- y desde otros sectores que pueden estar vinculados a la economía y al sector del trabajo.

Por ejemplo, algunas ideas que uno escucha en los medios de los gremios, que por ahí se contrapone con otros pedidos que -me parece- hoy tenemos que prever por otro lado.

Creo que hoy hay que prever, cuidar las fuentes de trabajo, atender a los más vulnerables. Y creo que el Gobierno provincial lo ha hecho y lo viene haciendo.

Y por supuesto como lo expresó la gobernadora, también se puede equivocar. Está abierta a recibir nuevos aportes, nuevas ideas y no a tomar los caminos fáciles que se tomaban antes, incluso acompañados por legisladores del bloque que se expresaba recién. Por ejemplo, el camino del ajuste, el camino de votar las leyes de ajuste que impactaban directamente en los trabajadores de manera rápida.

Porque esas son las soluciones rápidas, las soluciones que hacen que en pocos meses la Provincia pueda estabilizar sus números, si hubiéramos ido a un esquema de ajuste -insisto- ya ha sucedido en la Provincia y ha sido acompañado por varios sectores políticos, incluso la Unión Cívica Radical, hubiera sido el camino más sencillo para acomodar las cosas. Y justamente el Gobierno de la provincia elige el camino más complicado que es no hacerle pagar a los trabajadores el efecto de la crisis provincial y ahora de la crisis nacional e internacional, entonces me parece que no se puede, livianamente, decir que hay un problema de falta de gestión, de inoperancia. Hoy estamos votando dieciséis convenios de obras públicas, de un trabajo que se viene realizando con el Gobierno nacional.

Me parece que debería ser más responsable en algunas apreciaciones que se las puede respetar porque son visiones políticas, pero no compartirlas, así es que me parece que lejos está de que el gobierno no haya atendido los problemas, nos podemos equivocar, seguramente lo hemos hecho, lo ha expresado la gobernadora el día que dio inicio a las sesiones ordinarias, pidió perdón por los errores cometidos, por las cosas que faltan hacer y en ese camino estamos, lo que sí pedimos es un poco menos de crítica y un poco más de aporte. Nada más, señor presidente.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto Nº 004 de Asuntos Particulares y es girado a conocimiento de bloques.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Está a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Gracias presidente, quisiera apartarme del Reglamento para cambiar el orden del día, dado que hay gente de Catastro, para tratar este tema, y pasar el Orden del Día N° 46, como primer punto del mismo.

- V -

HOMENAJES

-1-

Al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer

uso de la palabra.

Sr. LÓPEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para homenajear a poco más de una semana de cumplir el trigésimo tercer aniversario del golpe de Estado militar, imperialista y genocida de 1976, los treinta mil compañeros que tuvieron el coraje de invitar en la tira de la resistencia a la opresión del neoliberalismo que comenzaba a imponerse en Latinoamérica aún a riesgo de aparecer muertos, de desaparecer o que desaparezcan sus hijos apropiados por sus asesinos.

Este homenaje es a las víctimas de la dictadura antifacha, vende patria, intenta hacer un modesto aporte a la construcción y al sostenimiento la memoria colectiva, en la convicción de que sólo un pueblo con memoria que sabe de dónde viene puede entender dónde está parado, para definir su futuro. Este entendimiento colectivo que no ha de ser posible en homenaje al olvido, en los tiempos que corren es más necesario que nunca, lo digo porque todo el mundo habla de la estrepitosa caída de la cabeza del monstruo opresor, en lo que puede ser el comienzo de la realización del sueño de la compañerada que deseo homenajear.

Para que ese comienzo sea tal es necesario que seamos conscientes de la oportunidad, porque sólo siendo conscientes podemos aprovechar y sólo podremos estar a la altura necesaria para aprovechar la oportunidad si somos capaces de empezar a materializar la tan cantada unidad del campo popular, que tiene que tomar en consideración el proceso político, económico y social cuya conducción en la provincia encabeza la compañera Fabiana Ríos y en el país Cristina Fernández de Kirchner, procesos que tiene que poder ser entendido en su real dimensión, que es la dimensión latinoamericana, perspectiva y ámbito desde los cuales tenemos que profundizar la integración de la patria grande, en clave de articulación con los procesos que lideran Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua, Lula Da Silva, en Brasil; Tabaré y Mujica, en Uruguay y Lugo, en Paraguay.

En tiempos, entonces, en que asoma en el alba la construcción de un orden posneoliberal, signado por el imperio de la justicia social, en un esquema acorde con el principio de autonomía de los pueblos, y a poco de inaugurarse la Semana por la Memoria, corresponde homenajear a quienes nos precedieron en el sueño. Especialmente, agrego también la figura de uno de sus miembros que hoy, integra este Parlamento. Nada más, señor presidente.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, en el mes de marzo, tan caro a los argentinos, yo quiero rendirles un homenaje a mis compañeras y compañeros desaparecidos.

Lo hago en nombre de una generación de la que soy parte y con la que compartimos los años de militancia y los sueños de alumbrar una Argentina más justa.

Podría comenzar este homenaje señalando que el 24 de marzo de 1976 comenzó un proceso de silenciamiento, en el país, con el golpe de Estado que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y que el nombre mayúsculo de esa dictadura militar fue el del general Jorge Rafael Videla que, junto al capitán Astiz -a quien lamentablemente, aún hoy, algunos consideran un veterano de guerra- constituyeron los iconos de la dictadura.

Ellos, junto a muchos integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, en nombre de la Obediencia Debida, secuestraron, mataron, violaron, se robaron nuestros hijos, torturaron, "nos" desaparecieron.

Ese día empezó lo que los militares llamaron el "Proceso de Reorganización Nacional". Fue lo que hoy se reconoce, en la Argentina, como la dictadura más feroz que hemos padecido como pueblo; que se caracterizó por el uso de la violencia ejercida de parte del Estado y que instaló el terrorismo de Estado como mecanismo generalizado y sistemático de represión a la sociedad.

Podría detenerme en detallar las consecuencias que dejó la dictadura más brutal que conoció la Argentina, cuyo destino final son los treinta mil desaparecidos y el genocidio que instaló Martínez de Hoz y los socios civiles que aún no fueron juzgados en el país.

En la Argentina, hay centenares de jóvenes que no conocen su identidad porque

fueron robados de los brazos de sus madres, en los centros clandestinos. Algunos fueron recuperados por la formidable lucha de las abuelas.

Yo quiero hablar de nosotros y digo "nosotros" porque los que venimos desde la militancia del siempre nos sentimos parte de la historia colectiva del pueblo argentino.

Quiero hablar de lo que fuimos capaces y de los que no están.

Y elijo hablar desde el lugar de la memoria para decir que acá estamos todavía. Que no es lícito que el Estado ejecute inocentes y que el poder viole. Que hace más de treinta y tres años estamos esperando que se juzque a los responsables.

Hay quienes piensan que después de treinta y tres años no hay que revolver más heridas. Yo digo que si como sociedad no somos capaces de juzgar a los responsables del genocidio, habrá una generación que, de vez en vez, va a hacer sonar sus huesos debajo de la tierra reclamando justicia. La justicia que no tuvieron los militantes sociales y políticos desaparecidos de la ESMA, de la Quinta de Funes, de los centros clandestinos de detención de cada rincón de la Argentina.

Quiero rendir este homenaje a mis compañeros y compañeras que no están. En ellos quiero rescatar todo el compromiso, la entrega y voluntad de cambiar la historia que tuvimos como generación sin restricciones.

Siempre duele la memoria porque siempre están las ausencias desaparecidas de las manos de la justicia pero presentes en la memoria colectiva.

Más de treinta y tres años empeñados en seguir siendo lo que fuimos, militantes populares comprometidos por la lucha, por la justicia y por la dignidad.

Desde esa identidad nos mantuvimos y nos mantenemos juntos, solidariamente juntos, estemos donde estemos, siempre estamos juntos.

Pretendemos que los juicios por la verdad, lo que estamos peleando para que se realicen en las provincias argentinas, donde muchos de los sobrevivientes tenemos la posibilidad de presentar testimonios para que sean detenidos y encarcelados los represores, se aceleren.

No queremos convertir los juicios por la verdad sólo en un hecho mediático. Los juicios implican la responsabilidad de toda la dirigencia política para que se dignifiquen las causas, se aceleren y se cierren de una vez por todas, con justicia, el dolor tan inmenso que tenemos gran parte del pueblo argentino, las madres, las abuelas, los que militamos, nuestros hijos.

Nuestra memoria puede tener agujero de dolor y de ausencia, nuestro reclamo de justicia tiene que ver también con poder encontrarnos con los hijos y las hijas de nuestras compañeras para que puedan saber quiénes son, quiénes fueron sus padres.

Nosotros mantenemos un bien que ningún mercado puede poner en valor, porque nosotros estamos juntos, coherentes con lo que fuimos y con lo que seguimos peleando.

Creemos y tenemos la obligación de revisar lo que hicimos y cómo lo hicimos porque entendemos que es una deuda que tenemos como generación contra todos los que nos defendieron de la impunidad y del silencio.

La gente de Teatro por la Identidad dijo alguna vez algo muy importante, que la memoria funda siempre el mañana para que no se repitan las pesadillas, quizás arriba los que fueron poder nos heredaron un montón de pedazos rotos, muertes, impunidades, ausencias, rostros de historias desmoronadas, desesperanzas. Y ese montón de escombros es lo que nos ofrecen como tarjeta de identidad.

Somos muchos los que al buscar la memoria también estamos buscando parte de nuestro rostro, quien nos pide que olvidemos, nos pide que sigamos viviendo incompletos.

Por eso para mí es muy importante la palabra, por eso no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciliamos. Por la aparición con vida de Julio López, por los treinta mil compañeros detenidos desaparecidos, presente, ahora y siempre. Muchas gracias.

A la Constitución Nacional del año 1949

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

En realidad es para brindar homenaje a la Constitución de 1949. Porque el próximo 16 de marzo se cumplen sesenta años de su aprobación.

Francamente en este homenaje que pretende ser muy modesto, muy sencillo, sobre todo absolutamente respetuoso con un hecho de tal trascendencia y sin haber nacido en ese momento. Es decir, sin estar cruzado por las pasiones que -quizás- podían acompañar aquel proceso.

Tenemos la posibilidad, algunos de nosotros que nacimos quince, dieciséis años después de poder analizarlo desde otra perspectiva y desde esta apropiación que tenemos que hacernos de la historia, como historia propia, que nos permita revisarnos y saber en qué lugar se pararon algunos y otros se siguen parando en el presente.

La verdad que cuando uno piensa en una Constitución, piensa en una herramienta, piensa en una revolución jurídica. Y uno puede preguntarse una y mil veces si las revoluciones jurídicas o el marco jurídico es el que da lugar después a las acciones o si primero son las acciones y luego se consolidan en marcos jurídicos.

La Constitución del '49, es una tercera etapa que comenzó con una primera revolución cultural a partir de una corriente de pensamientos que comenzó en la década del '30, con un Jauretche, con un Marechal, con un Girondo con un Borges, inclusive, aún pensando absolutamente distinto, continuó con una revolución social y económica que se dio en el '43, con el Coronel Perón, en ese momento, que luego sería general, con Evita por supuesto y luego con el proceso del peronismo en su primera y segunda etapa y esa Constitución del '49 fue la tercera etapa de esa revolución que venía a consolidar lo que ya había sido previamente adquirido.

Francamente, en la revisión de la historia Argentina, esa Constitución del 49 era un avance enorme, absolutamente significativo y su derogación fue un retroceso gigante para nuestro país, por eso este homenaje que de algún modo cuando uno lee la Constitución del '49 puede comprender el porqué de tanta furia y de tanto interés de riqueza concentrada que se vio tocada y que comenzó a trabajar para el Golpe del '55 y por supuesto la derogación de la misma.

Un convencional constituyente de aquel momento John William Cooke, lo había expresado de una manera muy clara cuando decía que ante el creciente poder de las grandes organizaciones capitalistas de proyecciones mundiales, fue un mito la libertad, no la económica sino política y este estado de cosas hizo entonces necesaria la intervención del Estado en la vida económica de las naciones tanto para impedir la explotación de los débiles, como para facilitar el desarrollo orgánico y equilibrado de las cosas económicas.

El peronismo había doblado en votos al radicalismo y si bien el partido de Yrigoyen había reconocido diez años antes la necesidad de una nueva Constitución, le hizo el vacío a la Convención.

La Convención comenzó a sesionar el 24 de enero de 1949 y terminó con la jura del nuevo texto constitucional el 16 de marzo de 1949. Arturo Sampay considerado el gran autor de lo que votó esa abrumadora mayoría de la Convención, hizo un aporte clave pero por supuesto el mismo Perón siguió de cerca cada artículo y Domingo Mercante, militante e hijo de un dirigente ferroviario socialista, que había sido secretario de Trabajo y que fue el nexo con la CGT (Confederación General del Trabajo de la República Argentina), también José Espejo, un conglomerado de pensadores cristianos, historiadores, historiadores revisionistas, militares industrialistas, radicales de origen forjista (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), todos ellos aportaron al nuevo orden planteado.

Pero, en el transcurso de esos meses, como siempre ocurre con las Constituciones o con las Cartas Orgánicas son trabajos muy intensos en muy corto tiempo, tras concurrir a esa

primera sesión el radicalismo decidió retirarse, hacer el vacío al debate y finalmente cuando se vota, cuando se aprueba con una cuestionada mayoría porque la discusión que continua hasta hoy en día, es si esa mayoría debía ser sobre los presentes o sobre la totalidad de los convencionales y esa fue la herramienta inclusive para deslegitimar la Constitución.

Uno puede comprender por qué termina el proceso de esa manera, establecía por ejemplo en algunos párrafos del artículo 40, produciendo pánico a los sectores concentrados, que el Estado mediante una ley podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad en salvaguarda de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución.

Sobre la propiedad decía que esta no es inviolable ni siquiera intocable sino simplemente respetable a condición de que sea útil, no solamente al propietario sino a la colectividad.

Realmente fue una tercera etapa de una revolución que se puede entender con la necesaria memoria que- hacían referencia los compañeros que hablaron antes y es imprescindible revisar que fue lo que pasó para comprender procesos históricos.

¿Con qué derecho se cuestionó la legalidad de la Constitución del '49?

Solamente basta repasar quiénes y cómo la sepultaron para, sesenta años después, ver que enterraron a un vivo y no a un muerto. Porque fue el dictador Pedro Eugenio Aramburu, en abril de 1956, quien la derogó a través del Decreto 229 y, dos meses después, fusilaba en nombre del Estado a quienes se levantaban bajo el liderazgo del patriota Juan José Valle.

Y, al año siguiente, esa dictadura llamó a elecciones para, supuestamente, tratar un nuevo orden constitucional.

Y claro, tuvieron la precaución de no dejar participar al peronismo, que estaba proscripto. Entonces, quedó proscripto y castigó, en las urnas, esa burla con masivos votos en blanco que constituyeron la primera minoría. Porque las primeras minorías siempre tuvieron valor.

Valga este espacio, entonces, como homenaje a una Constitución que, si bien fue derogada, la verdad, para muchos de nosotros es un orgullo, es absolutamente un orgullo.

No alcanza con el Artículo 14 bis, que se rescató en ese golpe de Estado de esa reformulación de la Constitución y derogación del '49. No alcanza. Ni siquiera alcanzó la reforma del '94.

Es un homenaje que, nos parece, debemos hacer todos a la Constitución del '49. Gracias.

Minuto de Silencio

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, con permiso de la legisladora Deheza, quiero expresar que ha dicho palabras muy emotivas y muy claras.

Creo que es el pensamiento, no solamente de quienes vivieron y sufrieron esas consecuencias sino de todos, como memoria activa de todas las generaciones, tanto de esta como de las siguientes, para que nunca más pase.

Al solo efecto de que conste en el Diario de Sesiones, queremos adherir desde el bloque Unión Cívica Radical a todo lo vertido por la legisladora Deheza, desde su dolor como militante, como alguien que lo ha vivido personalmente.

Conozco la historia de la legisladora en este sentido, a través de la función legislativa, y porque somos conocidos, amigos desde muchos años en Río Grande y de mucha militancia juntos.

Por eso, no quiero dejar pasar desapercibido -y que no quede solamente como una simple cuestión- este sentido homenaje que ha hecho desde el dolor, desde la memoria.

Por lo tanto, pido que conste en el Diario de Sesiones que el bloque UCR adhiere plenamente.

Voy a solicitar que, en memoria de los treinta mil desaparecidos y de otros hechos

que se han venido sucediendo, también en democracia, hagamos un minuto de silencio por toda esa gente.

- Así se hace.

Moción

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento a fin de solicitar al Cuerpo, la modificación del Orden del Día y tratar, en primer término, el Asunto N° 050/09, relacionado con la modificación de la Ley provincial 726, específicamente en lo que hace al transporte de carga pesada.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Orden del Día N° 2.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Solicito apartarnos del Reglamento y modificar el orden del día, ya que se encuentra la gente de Catastro pero que quede en el orden que lo planteó el legislador Wilder y después se continúe con el Orden del Día N° 3, que sería el Asunto N° 046/09.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (FERNÁNDEZ A.): A continuación, por Secretaría Legislativa, se dará lectura al orden del día tal cual ha quedado conformado.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación de Diario de Sesiones de fecha 23 de diciembre de 2008 (ordinaria), 28 de febrero de 2009 (especial), 28 de febrero de 2009 (preparatoria) y 1° de marzo de 2009 (inaugural).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 050/09.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 046/09.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 057/09.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 598/08.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 599/08.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 600/08.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 601/08.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 001/09.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 002/09.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 003/09.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 004/09.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 005/09.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 007/09.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 008/09.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 009/09.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 010/09.

```
Orden del Día N° 18. Asunto N° 011/09.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 012/09.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 023/09.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 024/09.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 026/09.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 027/09.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 029/09.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 030/09.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 031/09.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 032/09.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 033/09.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 034/09.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 035/09.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 036/09.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 037/09.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 038/09.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 039/09.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 040/09.
Orden del Día Nº 36. Asunto Nº 041/09.
Orden del Día Nº 37. Asunto Nº 047/09.
Orden del Día Nº 38. Asunto Nº 049/09.
Orden del Día Nº 39. Asunto Nº 052/09.
Orden del Día Nº 40. Asunto Nº 053/08.
```

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día.

- Se vota y es afirmativa.

Orden del Día Nº 41. Asunto Nº 054/09. Orden del Día Nº 42. Asunto Nº 058/09.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 1 -

Aprobación del Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): Orden del Día Nº 1, aprobación del Diario de Sesiones de fecha 23 de diciembre del 2008 (ordinaria), 28 de febrero del 2009 (especial), 28 de febrero (preparatoria) y 1º de marzo del 2009 (inaugural).

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 050/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el punto 4 del inciso b) del artículo 2° de la Ley provincial 726, por el

siguiente texto:

'Artículo 2°, inciso b), punto 4.- de veinte (20) años para los vehículos de carga, que cuenten con radicación efectiva de tres (3) años como mínimo en la jurisdicción de la Provincia.'. Artículo 2°.- Facúltase a la autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Provincial a adherir de manera expresa a los decretos interpretativos o reglamentarios y resoluciones que. emanen de la autoridad de aplicación de la Ley nacional 24.449. Toda adhesión que el órgano provincial disponga, en el marco de la facultad conferida por la presente, deberá ser simultáneamente comunicada a la Legislatura a los fines de su contralor. Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Primero, para aceptar las modificaciones que se hicieron en el proyecto original, pero por una cuestión especifica de ordenamiento legislativo. Por otro lado, para que quede en la versión taquigráfica, la modificación que se hace a la Ley provincial 726 tiene como objeto principal, en virtud de que se advirtió una ausencia de requisitos, específicamente para aquellos que no tienen residencia en nuestra provincia con respecto al transporte y haya una igualdad de condiciones, si bien esto en su momento habíamos manifestado su importancia y así seguramente lo va hacer la Dirección de Transporte de la Provincia, que en un plazo perentorio aquellos que hoy están desarrollando la actividad y no tienen residencia en nuestra provincia así lo hagan.

Con respecto a los decretos y resoluciones que emanan del Poder Ejecutivo Nacional con respecto a la Ley Nacional de Tránsito 24.449, apuntamos a que haya específicamente un trámite un poco más ágil, sino este tipo de adhesiones tendrían que venir indefectiblemente a la Legislatura, en función a lo engorroso de los trámites y que perjudicaría notablemente a los transportistas.

Esto lo dejo en claro para que quede establecido en la versión taquigráfica.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias presidente, teniendo en cuenta que este es un proyecto que ingresó en labor parlamentaria no tiene dictamen de comisión, corresponde primero poner la Cámara en comisión para ser votado.

Por lo tanto, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte.(FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

En comisión

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, como el texto fue leído por Secretaría solicito que, directamente, se pase a votación a mano alzada, en comisión. Y luego, en sesión, se proceda a la votación nominal.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración.

- Se vota y es afirmativa

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Sr. FRATE: Pido que se obvie el plazo de observación de cuatro días.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

En sesión

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Por Secretaría Administrativa se procede a tomar la votación.

- Se procede a tomar la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado. (Aplausos).

- 3 -

Asunto Nº 046/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la 'Primera Reunión Anual de la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.)' y la '128ª Reunión del Comité Consultivo Permanente para el Ejercicio de la Agrimensura (C.O.P.E.A.) en conjunto con el Consejo Federal de Catastro', a realizarse los días 12, 13 y 14 de marzo de 2009, en la ciudad de Ushuaia, con la participación de delegados de todas las provincias.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 4 -

Asunto Nº 057/09

Sec. ENCHIEME: Se trata de un proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria, que designa los miembros de la Sala Juzgadora y Acusadora.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se procede a efectuar el sorteo.

- Así se hace.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución para su votación.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Élida Deheza, Marcelo Fernández, Osvaldo López (Afirmación para una República Igualitaria); Ana Lía collavino, Ricardo Furlan (Frente para la Victoria); Mónica Urquiza (Movimiento Popular Fueguino) y Luis del Valle Velázquez (Unión Cívica Radical; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Verónica De María, Fabio Marinello, Manuel Raimbault (Afirmación para una República Igualitaria); Adrián Fernández, Ricardo Wilder (Frente para la Victoria); Roberto Frate, Damián Löffler (Movimiento Popular Fueguino) y Gabriel Pluis (Unión Cívica Radical), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaria, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos que nos posibilite poder atender a la Federación Argentina de Agrimensores, y al Concejo Federal de Catastro para que puedan expresar su pensamiento en relación a temas importantes vinculados a la Ley de Catastro.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Queda a consideración de la Cámara la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- Es la hora: 14:25.

- Es la hora 15:15.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar tratamiento conjunto a los Asuntos N° 598, 599, 600 y 601/08 y Asuntos N° 001, 002, 003, 007, 008, 009, 010, 011, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040 y 041/09. Son todos convenios que han sido evaluados por los señores legisladores, en Labor Parlamentaria, y por tal motivo solicito el tratamiento y aprobación conjuntos.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Asuntos N° 598, 599, 600, 601/08 y 001, 002, 003, 007, 008, 009, 010, 011, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040 y 041/09

Sec.(ENCHIEME): Menciono la numeración de los asuntos, para que tengan en claro qué se vota: Asuntos Nº 598, 599, 600 y 601/08 y Asuntos Nº 001, 002, 003, 007, 008, 009, 010, 011, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040 y 041/09.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de la Cámara, con votación nominal.

- Se procede a tomar la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado. (Ver texto en Anexo II).

- 6 -

Asunto N° 004/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 026/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

-7-

Asunto N° 005/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 027/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

-8-

Asunto N° 012/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 030/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 9 -

Asunto Nº 023/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación del Grupo 'Tres x Tres' en la 24ª Fiesta Nacional del Teatro, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Chaco, durante los días 26 de marzo al 5 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 024/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 040/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de

resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 11 -

Asunto Nº 026/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 'Exposición Científica al Cabo de Hornos de 1882/1883' a realizarse desde el día 6 hasta el día 27 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 027/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 046/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 047/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 'Programa de Fomento de la Cultura

Emprendedora en Escuelas Secundarias de Río Grande', que promueve la cultura en los estudiantes secundarios partiendo de una estrategia de intervención focalizada en alumnos que se encuentren cursando los últimos dos años del Nivel Polimodal en escuelas públicas y privadas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 049/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a este Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Monto total de los montos recaudados en concepto de Rentas Generales correspondientes al año 2008;
- 2. monto total de la recaudación de Rentas Generales del año 2008 discriminando rubros o ítems que lo componen;
- 3. periodicidad de actualización de datos en el sitio oficial de la Provincia, en materia económica, dentro del ítem 'Ingresos Provinciales'.
- 4. causa, motivo o razón por el cual surgen diferencias en los montos supuestamente recaudados, según la información publicada en el sitio de internet de la Dirección General de Rentas, por la suma total de pesos cuatrocientos veintiséis millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 426.965.866,54) año 2008 y el sitio oficial de la Provincia de Tierra del Fuego en internet de pesos trescientos ochenta y siete millones diecinueve mil novecientos tres con cuarenta y tres centavos (\$ 387.019.903,43) rentas generales 2008, diferencia entre ellos por este concepto de pesos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres con once centavos (\$ 39.945.963,11).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone en consideración de los legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 15 -

Asunto Nº 052/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y destacar el trabajo realizado por el grupo de hombres detallados a continuación, que pusieron en marcha el proyecto 'Reconstrucción de la Escuela Provincial Nº 38 - Presidente Julio Argentino Roca'.

- Jefe del grupo de trabajo, Teniente Coronel Néstor Fabián Argüello;
- Segundo Jefe de grupo de trabajo, Capitán Diego Alejo Fernández;
- Médico, Mayor Pablo Dankiewicz;
- Encargado del grupo de trabajo, Suboficial Principal, Miguel Vedoya;
- Suboficial Principal Walter Varela;
- Suboficial Principal Oscar Taus;
- Sargento Ayudante Daniel Romero;
- Sargento Ayudante Hugo Flores;
- Sargento Ayudante Rodolfo Villalba;
- Sargento Ayudante César Romero;
- Sargento Primero Darío Villanueva;
- Sargento Arnaldo Duarte;
- Arquitecto Daniel Wepfer;
- Técnico Ignacio Moralez.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaria, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 16 -

Asunto Nº 053/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades a realizarse por la Semana de la Memoria, Verdad y Justicia en conmemoración del 33° aniversario del nefasto golpe militar que sufrió nuestro país el día 24 de marzo de 1976, a desarrollarse desde el día 6 hasta el día 27 de marzo, inclusive, en las distintas ciudades de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. LÓPEZ: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para ampliar los fundamentos que, por escrito, acompañan esta iniciativa. Alguien dijo una vez que la historia es la política del pasado y que la política es la historia del presente.

Decía Emir Sader en una charla que dio en la CTA (Confederación Argentina del Trabajo) el 3 de julio de 2008 y que se publico en la colección pensamientos de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) con el título pos neoliberalismo en América Latina, que el período histórico que concluye fue inaugurado por dos factores regresivos, el paso de un mundo bipolar caracterizado por un equilibrio relativo entre el campo socialista y el campo imperialista a un mundo unipolar caracterizado por la hegemonía imperial norteamericana y el paso de un modelo regulador keynesiano de bienestar social a un modelo

neoliberal y que esos pasos implicaron una victoria política militar e ideológica, siendo el aspecto ideológico el elemento más fuerte de la hegemonía imperial en el mundo.

Ante lo que percibe el autor citado como una tendencia un poco excesiva a hablar de una decadencia irreversible de la hegemonía norteamericana advierte que desde su perspectiva tenemos por delante un período de debilitamiento de dicha hegemonía sin que aparezca ningún otro bloque de fuerzas o una gran potencia que la sustituya, porque la decadencia es larga y por lo menos hay que decir que hay economía de mercado más allá del neoliberalismo.

Que no puede afirmar si es capitalismo o no, pero hay dinamismo económico de otro orden que no es socialista.

Que los límites del capitalismo no coinciden con los factores de construcción de una alternativa socialista. De ahí, lo que plantea como una transición.

Respectivamente a la inserción de América Latina en esta transición, tras afirmar que este continente fue el lugar donde nació el neoliberalismo y el lugar donde más se expandió. Fue el laboratorio de experiencias neoliberales por excelencia.

En ninguna región del mundo pasó algo similar. En un momento, Cuba no era neoliberal.

Asienta que es también en América Latina donde más temprano empezaron a explotar las crisis, destacando: 1994, en México; 1999, en Brasil; 2001-2002 en la Argentina, básicamente por la fragilización de la economía que facilita la capacidad de fuga del capital financiero y por la falta de crecimiento económico real.

Señala, como conquistas principales del neoliberalismo en la región, el control de la inflación no sin el caro precio del endeudamiento del Estado mediante la transferencia de la inflación a deuda pública y la fragmentación de la sociedad: debilitar la capacidad de resistencia, fragmentando a través del trabajo informal, en verdad, trabajo precario.

Señala, asimismo, como dos grandes fenómenos del neoliberalismo a la *financierización* de la economía, por arriba y a la *precarización* de las relaciones de trabajo, por abajo. O, dicho en otros términos, hegemonía del capital financiero bajo su forma especulativa y, por otra parte, expropiación de derechos y dificultad de la capacidad de resistencia popular. Una ventaja que corre a favor de ellos.

Agrega que, por otra parte, la condición del neoliberalismo en América Latina fueron las dictaduras militares. No fue por azar que estas surgieron en los países de mayor fuerza relativa de la clase obrera y de la izquierda, como la Argentina, Uruguay, Chile y, en menor medida, Brasil. Lugares de núcleos obreros, de clases trabajadoras, de movimientos sindicales y de izquierda fuertes.

Y que esa es también una de las razones por las que no son los países más protagónicos de los fenómenos más avanzados en América Latina, hoy, relativamente al presente latinoamericano, tras afirmar que la resistencia al neoliberalismo en los 90 fue básicamente una resistencia de los movimientos sociales, porque una porción de los partidos se adhirió al neoliberalismo; otra porción protagonizó oposiciones pero de manera no muy combativa, no establecieron liderazgos.

Una lucha extensiva de resistencia, ejemplificando con los zapatistas en el 94, el MST, el Foro Social Mundial, etcétera, hasta la elección de Hugo Chávez en el 98, cuando esto empezó a cambiar.

A partir de 2000 se van dando las tomas de posesión de Lula, de Kirchner, de Tabaré, de Evo, de Daniel Ortega, de Rafael Correa, de Fernando Lugo.

Un vuelco impresionante -dice el autor-. Un vuelco enorme a partir del cual el mapa político evidencia que la línea demarcatoria, divisoria, no es entre buena y mala izquierda. Quien dice eso es de derecha y quiere dividir a la izquierda.

Porque más allá de las diferencias, promover una pelea pública, por ejemplo, entre Lula y Chávez, no daría ventajas sino a la derecha que pretende aislar al sector más radicalizado y cooptar al otro; en lo que no sería sino una maniobra política reaccionaria con complacencia de sectores de ultraizquierda que, en verdad, canalizan sus energías mucho más en la lucha dentro de la izquierda que contra los verdaderos enemigos.

Entonces, la línea demarcatoria está entre países que firman tratados de libre comercio con Estados Unidos y países que están por la integración regional, enlistando entre los primeros a México, Chile, Perú, Costa Rica, Colombia. Países que hipotecaron su futuro y que están fuera de la integración de América Latina y en la línea del librecomercio, irreversiblemente o, por lo menos, por un tiempo muy largo.

Entre los países que optaron por una integración regional, algunos dan paso hacia la ruptura del modelo (Venezuela, Bolivia, Ecuador, Cuba) mientras que otros mantienen el modelo, aunque flexibilizado (Brasil y Argentina).

Pero sobre todo tienen una política de integración regional, lo cual es significativo porque el mundo de hoy está dominado por tres grandes poderes: poder de las armas, poder del dinero, poder de la palabra, existiendo un monopolio en los tres casos.

Por lo que, si construimos un proyecto regional, estamos golpeando el poder de las armas; si tuviéramos una ruptura con el modelo neoliberal, estaríamos golpeando el poder del dinero; y, si tuviéramos prensa independiente, autónoma, etcétera, estaríamos golpeando el poder de la palabra.

Entonces, la integración regional ayuda a construir un mundo multipolar que no sea, simplemente, de hegemonía absoluta de los Estados Unidos.

Y América Latina es la única región del mundo que tiene un proyecto de integración relativamente autónomo respecto de Estados Unidos.

Está claro, en suma, que el desafío que significa la transición que vivimos, es enorme. De ahí la amplitud de la convocatoria que nos debemos y que debe no sólo ser muy abierta, en cuanto a los sectores populares, sino también muy ambiciosa y muy elevada en cuanto a los ideales.

Al final de esta transición sólo será realidad el sueño de la Patria Liberada si como pueblo somos capaces de sostener viva la memoria con la guía, en el camino colectivo, del ejemplo de quienes nos precedieron en el sueño, inclusive hasta dar la vida.

Porque -como decía hace un rato, en el tiempo de homenaje-, sólo un pueblo con memoria que sabe de dónde viene, es capaz de entender dónde está parado para diseñar a conciencia un futuro de felicidad.

De ahí la importancia de este proyecto, por el cual un pueblo a través de sus gobernantes declara que le interesan las actividades organizadas para cultivar la memoria.

Proyecto también, que significa un especial reconocimiento a la militancia porque hay compañeros que, mientras nosotros debatimos o votamos el asunto, están trabajando en forma consecuente, ardua, perseverante en la organización de esas actividades. Y que no son de un partido político pero que se hacen cargo de la conciencia que tienen de su pertenencia al campo popular y de la continuidad que nos toca en un proceso que nos antecede y nos sucederá como generación.

No es como nos quieren hacer creer algunos, que no hay historia o que la historia vuelve a empezar con cada uno de nosotros o que a la historia se le puede poner fin con la implementación de un plan sistemático enderezado al exterminio de una ideología o de una clase social que la cultiva. Exterminio intentado, pura y exclusivamente, en beneficio de otra ideología y de los intereses de la clase dominante que la quiso imponer a fuerza de balas, de tortura y de todo tipo de crímenes contra la humanidad perpetrados por el terrorismo de Estado.

Por estas razones, por la historia, por la conciencia, por la militancia, por la memoria y por las razones expresadas al presentar la iniciativa, es que adelanto mi voto afirmativo y pido el acompañamiento de los demás legisladores. Gracias, señor presidente.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Quiero hacer una salvedad para que no vuelva a ocurrir en una próxima fundamentación; creemos y entendemos que se debe respetar lo que dice el Reglamento, el artículo 140 del mismo no permite la lectura.

Solicito que esto quede establecido en la versión taquigráfica.

Puede uno mantener una guía pero no hacer una lectura fiel de los fundamentos. Gracias.

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Quisiera hacer una rectificación respecto del Asunto N° 027/09, referido a una resolución de Presidencia, solicito que se corrija un error involuntario que se ha generado en ella que dice que la Comisión N° 4, tiene como integrante a dos miembros del bloque MPF y solamente la integra la legisladora Urquiza, el legislador Löffler no integra la comisión.

Solicito que, por Presidencia, se haga la rectificación que corresponda. Y respecto de la Comisión N° 7, los integrantes del Parlamento Patagónico son seis titulares del bloque ARI. También ha sido un error involuntario dado que tienen que integrar tres miembros titulares y tres suplentes y faltan los miembros de los otros bloques. Solicito que, por Presidencia, se haga la rectificación que corresponde y los presidentes de bloque informarán a Presidencia quiénes integran la Comisión N° 7.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se harán las correcciones necesarias, legislador.

- 17 -

Asunto Nº 054/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 058/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- 18 -

Asunto Nº 058/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Encuentro de Taquígrafos Parlamentarios de la Patagonia, con la presencia de los miembros integrantes de la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Parlamentarios de la Argentina (UTEPA), a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- VII -

FECHA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias señor presidente, es para proponer como fecha y hora de la próxima sesión propongo que la misma el día 16 de abril a la hora 11:00, cierre de asuntos el 13 de abril a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria el día 14 de abril a la hora 17:00.

Pte. (**FERNÁNDEZ A.**): Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Frate para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (FERNÁNDEZ A.): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (FERNÁNDEZ A.): No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Es la hora 15:50.

- - - - - - - -

ENCHIEME Martín Secretario Legislativo FERNÁNDEZ Adrián Presidente

ALVARADO Viviana Beatriz Directora de Taquigrafía

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial Nº 214/08. Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande que adjunta Comunicación Nº 022/08 y Declaración Nº 37/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 215/08. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. Nota Nº 713/08 que adjunta Minuta de Comunicación Nº 072/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 216/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 369/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 353/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 217/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 377/08 que adjunta Decreto provincial Nº 2767/08, mediante el cual comunica el traslado de la señora Gobernadora a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 218/08. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS). Nota Nº 169/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 313/08, solicitando al IPAUSS estado de situación financiera y patrimonial y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 219/08. Honorable Legislatura del Chubut. Nota Nº 135/08 que adjunta Declaración Nº 094/08, solicitando la posibilidad de adquisición de hidroaviones en conjunto con los gobernadores de la Región Patagónica.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 220/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 366/08 que prorroga por el término de Diez (10) días al pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara Nº 360/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 001/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 016/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 360/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe referente al monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 002/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 017/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 354/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe referente al estado de situación de ordenamiento de los Bosques Nativos y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 003/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 018/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 343/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe referente a la explotación minera de tercera categoría y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 004/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 019/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 363/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe referente a la cantidad de médicos que se encuentran en estos momentos prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 005/09. Caja Compensadora Policía Provincial. Nota Nº 028/09 que adjunta Estado de Situación Patrimonial y sus anexos, Estado de Recursos y Gastos y Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 006/09. Dirección Provincial de Vialidad. Nota Nº 02/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 352/08, solicitando informe referente a importes en concepto de Fondos Vial y Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 007/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 022/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 380/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe referente al estado actual del trámite del Expediente M.E./07 Nº 21.140, becas mejores promedios 2007.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 008/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 25/09 que adjunta Leyes provinciales 777 y 778.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 009/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 25/09 que adjunta Leyes provinciales 776 y 779.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 010/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 027/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 378/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe referente a la cronología de los hechos ocurridos en la alcaidía de Ushuaia y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 011/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 374/09 que adjunta Ley provincial 773.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 012/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 375/09 que adjunta Ley provincial 774.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 013/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 376/09 que adjunta Ley provincial 775.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 014/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 31/09 que adjunta Decreto provincial Nº 185/09, referente a normas de implementación del régimen de compras y contrataciones, Ley provincial 756 y Decreto provincial Nº 2495/08.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 015/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 33/09 que adjunta Nota Nº 28/09 del Ministerio de Economía, la cual contiene aspectos vinculados al impacto recaudatorio producido por la sanción de la Ley provincial 756.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 016/09. Concejo Deliberante de Tólhuin. Nota Nº 116/08 que adjunta Declaración C.D.T. Nº 03/08, referente al repudio a la aprobación de la Nueva Constitución para las Islas Malvinas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 017/09. Caja Compensadora Policía Provincial. Nota Nº 143/09 que adjunta Estado de Recursos y Gastos y Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2009.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 018/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 116/09 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 344/08.

- Para conocimiento de bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto Nº 093/08. Señor Carlos Villamonte que adjunta Proyecto de ley para la creación de un Centro de Salud.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 094/08. Asociación Trabajadores del Estado. Nota que solicita implementar en el Presupuesto 2009, un monto básico a los agentes de la Administración Pública y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 095/08. Asociación del Personal de los Organismos de Control Seccional Tierra del Fuego. Nota que adjunta proyecto de ley modificando la Ley provincial 495.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 001/09. Sindicato del Personal de Vialidad Provincial Tierra del Fuego. Nota que solicita la renuncia del Presidente y Vicepresidente de esta repartición.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 002/09. Asociación Civil por el Bien Común y Social que solicita respuesta sobre la emergencia habitacional en la provincia, de acuerdo a Ley provincial 746.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 003/09. Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF). Nota Nº 05/09 que adjunta anteproyecto de ley de educación provincial.

- Para conocimiento de bloques.

ASUNTOS APROBADOS

-1-

Asunto Nº 050/09

Artículo 1°.- Sustitúyese el punto 4 del inciso b) del artículo 2° de la Ley provincial 726, por el siguiente texto:

"Artículo 2º, inciso b), punto 4.- de veinte (20) años para los vehículos de carga, que cuenten con radicación efectiva de tres (3) años como mínimo en la jurisdicción de la Provincia.". Artículo 2º.- Facúltase a la autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial Provincial a adherir de manera expresa a los decretos interpretativos o reglamentarios y resoluciones que emanen de la autoridad de aplicación de la Ley nacional 24.449. Toda adhesión que el órgano provincial disponga, en el marco de la facultad conferida por la presente, deberá ser simultáneamente comunicada a la Legislatura a los fines de su contralor. Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto Nº 046/09

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la 'Primera Reunión Anual de la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.)' y la '128ª Reunión del Comité Consultivo Permanente para el ejercicio de la Agrimensura (C.O.P.E.A.) en conjunto con el Consejo Federal de Catastro', a realizarse los días 12, 13 y 14 de marzo de 2009, en la ciudad de Ushuaia, con la participación de delegados de todas las provincias.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 057/09

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Élida Deheza, Marcelo Fernández, Osvaldo López (Afirmación para una República Igualitaria); Ana Lía Collavino, Ricardo Furlan (Frente para la Victoria); Mónica Urguiza (Movimiento Popular Fuequino) y Luis del Valle Velázquez (Unión Cívica Radical; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Verónica De María, Fabio Marinello, Manuel Raimbault (Afirmación para una República Igualitaria); Adrián Fernández, Ricardo Wilder (Frente para la Victoria); Roberto Frate, Damián Löffler (Movimiento Popular Fueguino) y Gabriel Pluis (Unión Cívica Radical), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 598/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio ME Nº 76/08, registrado bajo el Nº 13.485, referente a ejecución de las actividades relativas a la aplicación de los instrumentos correspondientes al relevamiento anual de información, celebrado el día 21 de agosto de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2727/08. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 599/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria del Convenio M.E.C. y T. N° 380/04, registrada bajo el N° 13.488, referente a ampliación del listado de establecimientos educativos, celebrada el día 10 de julio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2728/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto Nº 600/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 13.545, referente al otorgamiento por parte de la Nación a la Provincia, un aporte no reintegrable para ser destinado a fortalecer la gestión y la modernización del Estado, optimizar los servicios básicos y cancelar obligaciones de corto plazo contraídas por el Tesoro Provincial con el sector público, celebrado el día 5 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional Argentino; ratificado mediante Decreto provincial N° 2686/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-7-

Asunto Nº 601/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el Nº 13.471, referente a la cooperación institucional de las partes signatarias en todos los ámbitos relacionados con la gestión cultural, celebrado el día 6 de noviembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, provincia de Santa Fe; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2739/08.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

- 8 -

Asunto Nº 001/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación, registrado bajo el N° 13.523, referente al programa piloto denominado "Escuela +" a desarrollarse en la Escuela N° 38 - Presidente Julio Argentino Roca, situada en la Base Antártica Esperanza, celebrado el día 20 de noviembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Directv Argentina S. A., Microsoft Argentina S. A., Discovery Latín América LLC y el Comando Antártico del Ejército Argentino; ratificado mediante Decreto provincial N° 2663/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 002/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 2 registrada bajo el N° 13.537, referente a reemplazar, a partir del 1° de noviembre de 2008, los Anexos III al VII del contrato suscripto con fecha 9 de octubre de 2007, modificado por Acta N° 1 y prorrogado por Decreto provincial N° 2109/08; celebrada el día 9 de diciembre de 2008 sobre Contrato de Prestaciones Médico-asistenciales, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Sanidad Naval Argentina; ratificada mediante Decreto provincial N° 211/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto Nº 003/09

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N°13.540 referente a la implementación de la Práctica Final (P.F), destinada a alumnos de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario en los Centros de Atención Primaria de la Salud, celebrado el día 2 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario; ratificado mediante Decreto provincial N° 285/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto Nº 007/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Modificación al Convenio Nº 4466/00, registrada bajo el Nº 13.604, referente a solventar gastos originados en la Base Antártica, celebrada el día 30 de diciembre de 2008, entre la Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Comando Antártico de Ejército Argentino; ratificada mediante Decreto provincial Nº 329/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 008/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Metas e Indicadores, Monitoreo y Evaluación Complementaria del Convenio Bilateral para la Implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), registrada bajo el Nº 13.534 referente al mejoramiento de la Educación Rural, celebrada el día 12 de septiembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 312/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto Nº 009/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Octavo Protocolo Adicional del Convenio M. E. C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 13.533, referente al mejoramiento continuo de la calidad de las Instituciones de Educación Técnico Profesional, celebrado el día 15 de julio de

2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 313/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto Nº 010/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 13.445, referente a la reconstrucción de la Escuela Nº 38 - Presidente Julio Argentino Roca, celebrado el día 29 de septiembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 314/Ó9.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 011/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 3 al Convenio N° 15/03, registrado bajo el Nº 13.542, referente al Programa Jefes de Hogar, celebrado el día 23 de octubre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 332/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto Nº 029/09

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 13.692 referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Centro de Asistencia para la Salud, Río Pipo-Ushuaia', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 523/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto Nº 030/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.693, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Centro de Salud Barrio CGT-Río Grande', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur v la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal. Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 524/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 031/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.694, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Centro de Salud Barrio El Solar de la Laguna - Río Grande', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 525/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 032/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.695, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Comisaría Tólhuin', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 526/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto Nº 033/09

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 13.697, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Comisaría Margen Sur - Río Grande', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 527/09. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto Nº 034/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.698, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Ampliación Centro de Salud - Tólhuin', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 528/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 035/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.699, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Centro de Salud Chacra XIII - Río Grande', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 529/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto Nº 036/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 13.700, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Ampliación Consultorios Externos en el Hospital Regional Ushuaia', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 530/09.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto Nº 037/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.701, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Ampliación del Centro de Salud N° 5 - Ushuaia', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 531/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto Nº 038/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 13.702, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Comisaría Chacra XIII - Río Grande', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 532/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 039/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.703, referente a la Asistencia Financiera para la obra denominada 'Ampliación del Centro de Salud N° 6 - Ushuaia', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 533/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto Nº 040/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.704, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Centro de Salud Chacra IV - Río Grande', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 534/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto Nº 041/09

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el N° 13.705, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada 'Comisaría Río Pipo - Ushuaia', celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 535/09. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

MARZO 2009

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	2	2	100%
DEHEZA, Élida	2	2	100%
DE MARÍA, Verónica	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Adrián	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo	2	2	100%
FRATE, Roberto	2	2	100%
FURLAN, Ricardo	2	2	100%
LÖFFLER, Damián	2	2	100%
LÓPEZ, Osvaldo	2	2	100%
MARINELLO, Fabio	2	2	100%
PLUIS, Gabriel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	1	50%
URQUIZA, Mónica	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	2	2	100%
WILDER, Ricardo	2	2	100%

Observaciones: corresponde a las sesiones de 1º de marzo (inaugural) y 12 de marzo (ordinaria). Legislador Manuel Raimbault A/C del Poder Ejecutivo Provincial.

SUMARIO	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
V. HOMENAJES	14
1. Al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	14
2. A la Constitución Nacional del año 1949	17
VI. ORDEN DEL DÍA	19
1. Aprobación del Diario de Sesiones	20
 Asunto N° 050/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de modificando la Ley provincial 726. 	ley 20
3. Asunto N° 046/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (A Proyecto de resolución que declara de Interés Provincial las reuniones '1º Reur Anual de la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A)' y la '128º Reur del Comité Consultivo Permanente para el ejercicio de la Agrimens (C.O.P.E.A.) en conjunto con el Consejo Federal de Catastro'.	nión nión
4. Asunto Nº 057/09. Proyecto de resolución por el cual se designan los miembo de la sala Acusadora y Juzgadora.	bros 22
5. Asunto Nº 598/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 370/08 adjunta Decreto provincial Nº 2727/08, ratificando Convenio, registrado bajo e 13.485, referente al Manual de Funciones, Operaciones y Procedimier Administrativos para el manejo de fondos destinados por el Ministerio Educación para el relevamiento anual de la información.	el Nº ntos
. Asunto Nº 599/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 371/08 que adju Decreto provincial Nº 2728/08, ratificando Acta Ampliatoria del Convenio M.E. T. Nº 380/04, registrada bajo el Nº 13.488 referente a ampliar el listado Establecimientos Educativos.	C. y
. Asunto Nº 600/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 372/08 que adju Decreto provincial Nº 2686/08, ratificando Convenio Nº. 13.545, referente otorgamiento por parte de Nación, de un aporte no reintegrable a la Provin para ser destinados a coadyuvar, a fortalecer la gestión y la modernización Estado, optimizar servicios básicos y cancelar obligaciones contraídas po Tesoro Provincial con el sector público.	e al ncia, del
. Asunto Nº 601/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 373/08 que adju Decreto provincial Nº 2739/08, ratificando Convenio Marco de Colaboración 13.471 referente a la Cooperación Institucional de las partes signatarias en to los ámbitos relacionados con la Gestión Cultural.	ı Nº
. Asunto Nº 001/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 28/09 que adju Decreto provincial Nº 2663/08 ratificando Acuerdo de Cooperación Nº 13.5 referente programa Piloto denominado 'Escuela * a desarrollarse en la Escuela 38 Presidente Julio Argentino Roca, de la Base Antártica Esperanza, suscrentre Directv Arg. S.A.; Microsoft S.A.; Discovery Latín América LLC; el Coma Antártico del Ejército Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártico	523, a Nº ripta indo

Islas del Atlántico Sur.	24
. Asunto N° 002/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 32/09 que adjunta Decreto provincial N° 211/09, ratificando en sus dos (2) cláusulas la modificación de los anexos III a VII del Contrato N° 13.537.	24
. Asunto Nº 003/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 035/09 que adjunta Decreto provincial Nº 285/09, ratificando Convenio Nº 13.540, referente a la implementación de la práctica final (P.F.) destinada a alumnos de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.) en los Centros de Atención Primaria de la Salud, suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.	24
. Asunto N° 007/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 040/09 que adjunta Decreto provincial N° 329/09, ratificando Acta modificación al Convenio N° 4466, registrada bajo el N° 13.604, referente a solventar gastos originados en la Base Antártica, suscripto con el Comando Antártico de Ejército Argentino.	24
. Asunto Nº 008/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 041/09 que adjunta Decreto provincial Nº 312/09 ratificando Acta de Metas de Indicadores, Monitoreo y Evaluación Complementaria, registrada bajo el Nº 13.534, referente al mejoramiento de la Educación Rural, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	24
. Asunto Nº 009/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 042/09 que adjunta Decreto provincial Nº 313/09, ratificando Octavo Protocolo Adicional, registrado bajo el Nº 13.533, referente al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de Educación Técnico Profesional, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	24
. Asunto Nº 010/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 043/09 que adjunta Decreto provincial Nº 314/09, ratificando Convenio, registrado bajo el Nº 13.445, referente a la reconstrucción de la Escuela Nº 38 'Presidente Julio Argentino Roca' situada en la Base Esperanza del Sector Antártico, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	24
. Asunto Nº 011/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 044/09 que adjunta Decreto provincial Nº 332/09, ratificando el Protocolo Adicional Nº 3, registrado bajo el Nº 13.542, referente al Programa Jefes de Hogar, suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.	24
. Asunto Nº 029/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 103/09 que adjunta Decreto provincial Nº 523/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.692, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Centro de Asistencia para la Salud Rio Pipo - Ushuaia', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.	24
. Asunto Nº 030/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 104/09 que adjunta Decreto provincial Nº 524/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.693, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Barrio CGT - Río Grande', suscripto con la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.	24
. Asunto Nº 031/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 105/09 que adjunta Decreto provincial Nº 525/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.694, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Barrio El	

Solar de la Laguna - Río Grande', suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios 24 . Asunto Nº 032/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 106/09 que adjunta Decreto provincial Nº 526/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.695, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Comisaría de Tólhuin'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 24 . Asunto N° 033/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 107/09 que adjunta Decreto provincial Nº 527/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.697, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Comisaría Margen Sur Río Grande'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de 24 Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. . Asunto Nº 034/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 108/09 que adjunta Decreto provincial N° 528/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.698, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Ampliación Centro de Salud Tólhuin'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 24 . Asunto N° 035/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 109/09 que adjunta Decreto provincial Nº 529/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.699, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Chacra XIII Río Grande'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios 24 . Asunto Nº 036/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 110/09 que adjunta Decreto provincial Nº 530/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.700, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Ampliación Consultorios Externos en el H.R.U'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios 24 . Asunto Nº 037/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 111/09 que adjunta Decreto provincial Nº 531/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.701, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Ampliación del Centro de Salud Nº 5 Ushuaia'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios 24 . Asunto N° 038/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 112/09 que adjunta Decreto provincial Nº 532/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.702, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Comisaria Chacra XIII Río Grande'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios 24 . Asunto Nº 039/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 113/09 que adjunta Decreto provincial Nº 533/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.703, referente a la asistencia financiera por parte de la

24

Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Ampliación del Centro de Salud Nº 6 Ushuaia'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio

de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

. Asunto Nº 040/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 114/09 que adjunta Decreto provincial Nº 534/09 que ratifica Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.704, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Centro de Salud Chacra IV Río Grande': suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 24 . Asunto Nº 041/09. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 115/09 que adjunta Decreto provincial Nº 535/09, ratificando Convenio Único de Colaboración y Transferencia Nº 13.705, referente a la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Provincia para la obra denominada 'Comisaria Río Pipo Ushuaia'; suscripto con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. 24 6. Asunto N° 004/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 026/09 que declara de de interés provincial el evento que se realizará a total beneficio de la 'Liga de Madres de Familia' con la actuación de 'La Mississippi'. 24 7. Asunto N° 005/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 027/09 que declara de interés provincial el Proyecto 'Jazz al Fin'. 24 8. Asunto N° 012/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 030/09, para su ratificación. 25 9. Asunto Nº 023/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación del Grupo Tres X Tres en la 24° Fiesta Nacional del Teatro a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Chaco. 25 10. Asunto N° 024/09. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 40/09 que declara de interés provincial la 'Campaña de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente, Trata de Personas y Pornografía en Internet', organizada por la Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia. 25 11. Asunto Nº 026/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de Interés Provincial la 'Exposición Científica al Cabo de Hornos de 1882-1883' a realizarse desde el día 06 hasta el día 27 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura. 26 12. Asunto N° 027/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 046/09 que conforma a referéndum las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo. 26 13. Asunto N° 047/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de Interés Provincial el 'Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora en Escuelas Secundarias de Río Grande'. 26 14. Asunto Nº 049/09. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto. de resolución que Solicita al Poder Ejecutivo Provincial montos recaudados en concepto de Rentas Generales del año 2008 y otros Ítems. 27 15. Asunto Nº 052/09. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que reconoce labor de distintos docentes en la Escuela Provincial Nº 38 'Presidente Julio Argentino Roca'. 27 16. Asunto Nº 053/09. Bloque Afirmación para una República Iqualitaria (ARI). Proyecto de resolución que declara de Interés Provincial las actividades por la semana de la Memoria Verdad y Justicia. 28

17. Asunto Nº 054/09. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 058/09, para su

ratificación.	31
18. Asunto N° 058/09. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el Encuentro de Taquígrafos Parlamentarios de la Patagonia, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días	
16,17 y 18 de marzo del 2009.	31
VIII. CIERRE DE LA SESIÓN	32
ANEXO I	33
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	33
2. Comunicaciones Oficiales	33
3. Asuntos de Particulares	35
ANEXO II	36
Asuntos Aprobados	36
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC). No se registraron reuniones	
Estadística de Asistencia a Sesión	43